



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

*Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 798/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00016024-1/2021, la Res. Presidencia N° 916/20, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Diego Juan Bercholz, en su carácter de Subsecretario de Gestión Administrativa de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, solicita la prórroga de la adscripción del Dr. Mariano Lombardi por el término de doce (12) meses, a partir del 16 de Octubre de 2021

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 14784/21 -SISTEA, que el agente Mariano Lombardi se desempeña en el cargo de Secretario Administrativo a cargo de la Jefatura de Departamento de Coordinación e Implementación en la Secretaría de Innovación del Poder Judicial CABA, conforme Resolución Presidencia N° 1163/2015. Mediante Res. Presidencia N° 916/2020 se le concedió la Adscripción a la Subsecretaría de Gestión Administrativa de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y por el término de doce (12) meses.

Que la Dra. Silvia Lorelay Bianco, en su carácter Secretaria Judicial a cargo de la Secretaría de Innovación, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que motiva dicha solicitud la necesidad de seguir contando con la colaboración del agente Lombardi en el mencionado Organismo debido a su amplia experiencia y conocimientos en las áreas jurídicas y administrativas.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que la prórroga de la adscripción del agente Lombardi a la Subsecretaría de Gestión Administrativa de la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros del Poder Ejecutivo Nacional, en el cargo de Secretario Administrativo, no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar la adscripción del agente Mariano Lombardi, legajo N° 5346, a la Subsecretaría de Gestión Administrativa de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, a partir del 16 de octubre de 2021 y por el término de Doce (12) meses.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Innovación, a la Subsecretaría de Gestión Administrativa de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 798/2021**